

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**EL VELLÓN**

CONTRATACIÓN

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de El Vellón el día 25 de marzo de 2014, se acordó dejar sin efecto la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares, en relación con la concesión administrativa de uso privativo para la instalación de cajero automático en el casinillo de la Casa de la Cultura de El Vellón, situado en la calle Picota, número 45, calificado como bien de dominio público y siempre, de conformidad con el artículo 87.4 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Vellón, a 1 de abril de 2014.—El alcalde, José García Vela.

(02/2.527/14)

